

N. 45.

~~N. 38~~

Sup.^{mo} Dcto. p.^a q.^e se entreg.^a al S.^{to} Com. a Guerra del Perú:
 3150 p.^a p.^a q.^e se uniformen 23. Oficiales del Cuadro del 2.^o
 Batallon del Regimiento Callao

Republica Peruana - Salacio del gobierno en
 la Cap.^a de Lima a 13. de Mayo de 1826 - 7.^o - Al
 S.^{to} Ministro de Estado en el Departam.^{to} de Hacien-
 da = S.^{to} Ministro = S. E. el Libertador V.^o Riquelme
 q.^e se sierva disponer se entreguen al Comisario a que
 va del Perú tres mil cuatrocientos cincuenta p.^a p.^a
 q.^e se uniformen veinte y tres Oficiales del Cuadro al
 2.^o Batallon Callao, que debe marchar muy pron-
 to al Departam.^{to} de la Libertad, cargandose a cada
 uno de ellos, siendo cincuenta pesos q.^e se descuentan
 de sus ajustes. Tengo el honor de comuni-
 carlo a V.^o para los fines consiguientes = Dios
 que. a V.^o = Juan Salazar = Lima Mayo
 13. de 1826. = Expidase la O.^{ra} oportuna al Ma-
 fecto de la Libertad, p.^a q.^e por la Tesoreria princi-
 pal del Departamento se satisfaga la cantidad
 que se expresa en esta Suprema Orden, de la que
 se tomará V.^o en la Comisaria del Exto. del Pe-
 ru = Larrea =



O.L. 146-1.848

O.L. 146-1888

Setomo V.^o en esta Comisaria de Guerra del Exto. del Perú
 en Lima y Mayo 22. de 1826 - P. Primero =

MH-OL 146

CAS-52

Doc 363

FOL. 1



九

0.2. 144-1.848